

# UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Expediente: N° 2023-71-1-0000012

Resolución: N° 411/2023

Acta: N° 51/2023

Montevideo, 28 de diciembre de 2023.

**VISTO:** La necesidad de proveer la vacante generada en esta Unidad Reguladora.

**RESULTANDO: I.** Que por Resolución N° 394/23 de 21 de diciembre de 2023, fue designada para ocupar un cargo Profesional II, Escalafón A, Grado 13 a la Dra Alicia Lamadrid a través del concurso de ascenso de Oposición, Méritos y Antecedentes, lo que genera una vacante Profesional III, Escalafón A, Grado 12, siendo necesaria la provisión de la misma para el mejor cumplimiento de los objetivos institucionales;

**II.** que la provisión del cargo vacante mencionado permitirá el mejor cumplimiento de los objetivos institucionales.

**CONSIDERANDO: I.** que por Resolución No.195/2023, Acta N° 34/2023 de 24 de agosto de 2023, se autorizó el llamado a Concurso Público y Abierto para proveer 2 (dos) cargos de Profesional III, Contador Público, Escalafón A, Grado 12, para desempeñarse en esta Unidad Reguladora, del cual existe lista de prelación vigente para ocupar la vacante de igual escalafón, grado, serie y denominación;

**II.** que se cuenta con el crédito presupuestal correspondiente para cubrir dicha vacante.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por artículos 70 y siguientes de la Ley N° 17.296 del 21 de febrero de 2001, sus modificativas y complementarias, el artículo 1, literal a) y b) de la Ley 16.127 de 7 de agosto de 1990 con la redacción dada por el Art. 11 de la Ley 17930 de 19 de diciembre de 2005, el Art. 49 de la Ley 18.651, los artículos 256 y siguientes, artículo 346 de la Ley N° 19889 de 9 de julio de 2020, y Decreto 440/2022 de 17 de enero de 2023.

## LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

### RESUELVE:

**1°.** Designar como Profesional III, Contador Público, Escalafón A, Grado 12, al Cr. Diego Sebastián Millot Cariboni C.I. 3.200.000-6 acorde al orden de prelación homologado por Resolución No.195/2023, Acta N° 34/2023, de 24 de agosto de 2023.

**2°.** Las erogaciones emergentes de la presente Resolución se imputarán al Grupo 0, Objetos del Gasto correspondientes, en el Inciso 71 "Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones".

**3°.** Notifíquese al interesado, publíquese y pase al Departamento de Contabilidad y Finanzas a sus efectos.

**Firmado por:** Dra. Mercedes Aramendía, Presidenta

Dr. Joaquín Langwagen, Secretario General